



MEMORANDUM N° : 18150/2020
SANTIAGO, 03/04/2020

DE : ROMINA VALERIA CHÁVEZ FICA
FUNCIONARIO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : GONZALO PAROT HILLMER
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS A PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO EN
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL F-004-2020

Que, con fecha 09 de marzo de 2020, estando dentro de plazo legal, el Sr. Edesio Carrasco Quiroga, en representación de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento en el cual se proponen acciones para hacerse cargo de las infracciones imputadas mediante la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-004-2020, adjuntándose la documentación asociada a la referida propuesta.

Que en virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde aprobar o rechazar, cuando corresponda, los programas de cumplimiento, así como proponer al Superintendente la declaración de ejecución satisfactoria de estos.

En razón de lo anterior, se procede a derivar a usted los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento singularizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

ROMINA VALERIA CHÁVEZ FICA
FUNCIONARIO
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

División de Sanción y Cumplimiento - Teatinos #280, Piso 9